

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3o. párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 fracción VII, VIII, y IX, 19 y 23 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; el artículo 145 y 146 de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; capítulo II, III y IV del Código de conducta para el personal que labora en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa; artículos 4, 22 y 23 del Reglamento General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa; artículo 31 del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa; y el Plan Institucional de Desarrollo Educativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa 2022-2027.

CONVOCA

A personal docente, padres de familia y alumnos regulares de planteles y de los centros EMSAD del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa a participar en el presente ejercicio de evaluación de capacidades directivas, bajo las siguientes

BASES:

I. PARTICIPANTES

Podrán participar de manera individual el personal docente, padres de familia y alumnos regulares, con el objetivo central de evaluar las capacidades directivas desde las perspectivas de los diferentes sujetos de la comunidad escolar, para ello se brindarán las indicaciones de participación y se pondrán a disposición los diversos instrumentos en la página oficial del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa www1.cobaes.edu.mx/evaluacion

II.- DOMINIOS DE VALORACIÓN

El Proceso de evaluación de capacidades directivas en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, para el ciclo escolar 2022-2023, se llevará a cabo mediante el cumplimiento de los dominios de valoración establecidos por la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. El valor máximo establecido para dichos criterios y su descripción se muestra a continuación:

Nº	DOMINIOS DE VALORACION	PUNTAJE MÁXIMO
1	Asume la identidad de función	26.66 %
2	Propicia condiciones de equidad y excelencia para la enseñanza y el aprendizaje	21.66 %
3	Administra los recursos del plantel considerando los fines de la educación	21.66 %
4	Propicia el trabajo colaborativo en la comunidad escolar	26.66 %
5	Define su trayectoria de formación, capacitación y actualización para la mejora del ejercicio de su función.	3.36 %
	Total	100 %

Nota. - Es la ponderación máxima considerando a los 3 grupos de sujetos participantes (docentes, padres de familia y alumnos).

III.- PROCESO DE VALORACIÓN

Este proceso de evaluación se basará en la ponderación de los resultados para cada tipo de instrumento:

La Secretaría Técnica en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información, la Dirección de Planeación y la Dirección Académica son responsables de diseñar y dirigir todo este proceso de evaluación.

La valoración de los resultados de los 5 dominios establecidos en la base de la presente convocatoria tendrá dos etapas: la primera la realizará un Comité Evaluador conformado por la Secretaría Técnica y un grupo de docentes (1), padres de familia (1), y alumnos (1) por cada zona educativa, con la finalidad de verificar el debido proceso con los instrumentos de evaluación y asignar una puntuación sobre los criterios de valoración, así como la emisión del pre-dictamen correspondiente.

IV.- CALENDARIO DEL PROCESO DE EVALUACION DE CAPACIDADES DIRECTIVAS

Nº	ACTIVIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Publicación de convocatoria	2 de Junio de 2023
2	Disponibilidad de los instrumentos para Padres, Madres y Alumnos	5 de Junio – 16 de Junio 2023
3	Disponibilidad de los instrumentos para Docentes	19 – 26 de Junio 2023
4	Procesamiento de resultados	27 de Junio– 4 de Julio 2023
5	Notificación de resultados	5 – 10 de Julio 2023

Los docentes, padres de familia y alumnos deberán llenar los instrumentos de evaluación directiva ingresando a la página www1.cobaes.edu.mx/evaluacion

Los alumnos podrán ingresar utilizando su correo electrónico institucional.

Los padres de familia ingresarán utilizando el correo electrónico de sus hijos.

Los docentes podrán ingresar utilizando su correo electrónico de empleado.

Todos los datos proporcionados por los participantes estarán sujetos a una estricta confidencialidad y no podrán usarse para otros fines diferentes a los de la presente convocatoria.

El Colegio de bachilleres del Estado de Sinaloa ha diseñado las matrices que permitan evaluar con estrategia las capacidades directivas desde las diversas perspectivas de los sujetos que participan en la comunidad escolar.

El personal docente, padres de familia y alumnos de los planteles y centros EMSAD participarán en el proceso de evaluación de manera individual a través de la plataforma digital mediante acceso por la página electrónica de COBAES. El comité evaluador determinará los casos en los que se pueda hacer de manera impresa por las condiciones tecnológicas de la comunidad escolar.

La ponderación de los elementos de valoración se realizará conforme a los criterios técnicos señalados en el anexo A de la presente convocatoria.

El director de los planteles y responsables de EMSAD en ningún momento puede intervenir en los procesos de evaluación, sólo deberá crear condiciones propicias para llevar a cabo el proceso de evaluación.

V.- CONSIDERACIONES GENERALES

Para la aclaración de dudas o información adicional al Proceso de evaluación de capacidades directivas del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, Ciclo Escolar 2022-2023

Zona 01: litorres@cobaes.edu.mx

Zona 02: msegura2@cobaes.edu.mx

Zona 03: cainzunza@cobaes.edu.mx

Zona 04: dalia.gastelum@cobaes.edu.mx

Zona 05: dgutierrez5@cobaes.edu.mx

Coordinación Estatal EMSAD: coordinacion.emsad@cobaes.edu.mx

Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Consejo Dictaminador del proceso de evaluación de capacidades directivas del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, de conformidad con sus respectivas competencias. Para más información, comunicarse a la Secretaría Técnica, Tel. (667) 7586830, extensiones 6508 y 6529, en un horario de 9:00 am a 2:00 pm.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a los 02 días del mes de junio de 2023.



Dr. Santiago Inzunza Cázares
Director General
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa

ANEXO A.
Aspectos técnicos /dominios a evaluar en capacidades directivas

		Docentes	Alumnos	Padres de familia
1	Asume la identidad de su función	30%	20%	30%
2	Propicia condiciones de equidad y excelencia para la enseñanza y el aprendizaje.	15%	30%	20%
3	Administra los recursos del plantel considerando los fines de la educación.	15%	20%	30%
4	Propicia el trabajo colaborativo en la comunidad escolar.	30%	30%	20%
5	Define su trayectoria de formación, capacitación y actualización para la mejora del ejercicio de su función.	10%	N/A	N/A

		Docentes	Alumnos	Padres de familia
1	Asume la identidad de su función	15%	6%	6%
2	Propicia condiciones de equidad y excelencia para la enseñanza y el aprendizaje.	7.5%	9%	4%
3	Administra los recursos del plantel considerando los fines de la educación.	7.5%	6%	6%

4	Propicia el trabajo colaborativo en la comunidad escolar.	15%	9%	4%
5	Define su trayectoria de formación, capacitación y actualización para la mejora del ejercicio de su función.	5%	N/A	N/A
		50%	30%	20%
	Total	100%		